

***Dr. Emilio Reyes Novas: Pdte. De la Asociación
de Abogados de Barahona (ASABA)***

(829)-493-9439 (809)-524-7495

PROPUERSTA PENITENCIARIA

Tomando como referente o modelo la cárcel
Pública de Barahona.

Presentación

En lo que respecta a esta parte, Trataré de ser corto en escritura pero si Profundo en cuanto a interpretación se refiere, Motivo por el cual recomiendo a las personas Que se interesen por la propuesta que pueda ocupar nuestra atención, en la seguridad de que de inmediato Recibirán su aprobación.

“Una mejor sociedad..., debe ser la meta de nuestro futuro”.

“El autor”

Preámbulo

En los embates que la vida presente a los seres Humanos en diferentes vertientes, a veces existen momentos, donde los vuelo imaginarios en sueños despiertos, llega el recuerdo de las cosas buenas vividas, pero en otros caso aflora a la memoria los momentos amargos que uno quisiera de inmediato borrar y es cuando rápidamente se despierta de ese sueño imaginario, pero dejando una huella indeleble, que el tiempo, nada ni nadie podrá borrar, dentro de ese marco de cosas, donde somos actores, de este gran teatro de la vida, es que nos proponemos presentar esta propuesta Penitenciaria.

Donde el bien común sea de todos el Desarrollo Contribuya al bienestar de los que han vivido como desheredados de la fortuna”.

Precisamente me ha tocado y con mucha honra he aceptado, presentar a los lectores la propuesta encaminada a mejorar el actual Sistema Penitenciario de la Republica Dominicana, escrito por este joven abogado, con extraordinaria maestría presenta excelentes puntos de vista por él allí vividos y considerados al respecto, que gestiones mancomunadas de todos los núcleos Sociales y religiosos, pueden contribuir de manera notable, al mejoramiento del Sistema Carcelario en todo el país y que en vez de maleantes consuetudinarios, luego de cumplir condenas y salir a las calles, contrariamente a todo esto, sean hombres y mujeres regenerados, que la sociedad habrá de escoger de manera notable a la conformación de un núcleo ante los pueblos civilizados del mundo.

El Sistema Carcelario actual de la Republica Dominicana, en sentido general es el más atrasado denigrante inhumano que pueda existir en la actualidad, debido a esta situación en nuestro país, existe las más mínimas condiciones para que un ser humano que tenga que cumplir las consecuencias de la pena, pueda sobrevivir por lo menos con la dignidad de persona, es que nuestro sistema penitenciario mantiene un sinnúmero de irregularidades y deficiencias dentro de las cuales mencionaremos a continuación las siguientes:

- 1- La no existencia de recintos carcelarios, tanto para el hombre, como para la mujer, ambos separados.
- 2- No existe realmente la clasificación de presos según las gravedades de las infracciones, comentadas por estos, ni mucho menos la separación de los presos según la enfermedad que padezcan, de esta manera contribuyendo esta situación al incremento y desarrollo de contagio tanto de acción física, como mental, y aunque por la situación dada, el recluso sale de la cárcel o

enfermo o aún más Delincuente.

3- En nuestras cárceles no opera ningún tipo de higiene en las diferentes celdas, por lo que aumenta cada vez la contaminación ambiental, la cual trae consigo consecuencias fatales y lamentables.

4- El régimen alimentario es completamente deficiente y precario, ya que los reclusos no cuentan con la asignación diaria adecuada para una alimentación al menos mínima, que le permita una existencia humana digna.

5- No existe la salubridad para los reclusos.

6- Tampoco existe la práctica de ninguna actividad deportiva y la realización de trabajos que le permitan al recluso reformarse y reintegrarse sano al seno de nuestra sociedad, de tal forma que en vez del recluso salir de la cárcel siendo un obstáculo y una carga para la misma, sea un factor y ente de producción en ella.

Por Cuanto: El Estado está en la obligación de realizar la reforma carcelaria, necesaria y su mantenimiento.

Por Cuanto: Hay que aunar esfuerzos y buscar económicas y Sencillas, para que nuestras cárceles día tras día se vayan reformando con las iniciativas tanto del Estado, de la sociedad civil y con el fruto del trabajo realizado por los reclusos.

Por Cuanto: Si nuestra sociedad no le proporciona los medios necesarios a los reclusos para que estos puedan trabajar de tal manera que se ganen la vida con el fruto de su trabajo, al menos seguirán siendo siempre una carga más para la misma.

Por Cuanto: Los reclusos pueden producir sus alimentos aplicándolos a las diferentes labores agrícolas con los beneficios excedentemente obtenidos de la producción, estos pueden contribuir en parte, a introducir la verdadera reforma carcelaria, en nuestro país.

ATENDIDO: A las consideraciones anteriormente expuestas, somos de opinión que las mismas pueden llevarse acabo de la forma que vamos a proponer:

PRIMERO: Que se tomen como punto de partida, una provincia cualquiera del país para observar los resultados del sistema: Ejemplo la de Barahona (nuestro pueblo).

SEGUNDO: Que en esa provincia que se tome como punto de partida, operen dos cárceles, una en la zona urbana, que pueda ser la que funcione actualmente y crear la otra en la zona rural.

PARRAFO: Que en esa cárcel que funcione en la zona urbana, se recluirán las mujeres, a los enfermos y de avanzada edad y en una cárcel de la zona rural se recluirá a los enfermos reclusos que estén totalmente curados, estos podrán ser transferidos a la zona urbana.

TERCERO: Que la cárcel que funcione en la zona rural, este ubicada preferiblemente en una finca

agrícola para presidiarios.

CUARTO: Que la Secretaria de Estado de Agricultura, como organismo rector del Agro, Asigne técnicos calificados para el desarrollo agropecuario de las fincas y que también el Banco Agrícola CREDITICIO otorgue créditos, para la compra de fertilizantes y otros insumos agrícolas, la recuperación y la seguridad de estos créditos estarían totalmente asegurada, ya que el mercado estaría controlado plenamente.

QUINTO: Que los beneficios obtenidos por esas empresas agrícolas se vayan introduciendo las verdaderas y justas reformas carcelarias, principalmente mediante creación de talleres de diferentes clases tanto para el hombre como para la mujer, así poder adquirir los reclusos una profesión manual.

SEXTO: Crear en las provincias del país al que se haya tomado como punto de partida, un Comité Gestor que se encargue de implementar la presente

propuesta, muy especialmente dirigido por la iglesia.

PARRAFO: Que esta finca sea captada por el Estado para estos presos.

PARRAFO: Que los instrumentos agrícolas tales como máquinas y otro implementos más sean acreditados a las Fuerzas Armadas y a las Secretarías de **Estados**, y que los mismos sean pagados a dicha secretaria por los reclusos, ya sea suministrándole a los **militares** de los recintos carcelarios, los víveres, las hortalizas y otros alimentos que puedan producir en dicha finca, y que los militares y otras personas tienen que comprar para su consumo diario.

PÁRRAFO III: Será necesario que a los **presidarios** se les enseñe el manejo de los equipos agrícolas, a utilizar, tales como: **Tractores, fumigadoras, cosechadoras, recogedoras y otros implementos agrícolas.**

Las autoridades militares y judiciales del sector agropecuario, del educativo y por otras personas

interesadas en el problema, incluyendo a la sociedad en general, para que de esta forma lograr la cooperación en el desarrollo de la propuesta presentada, la cual consideramos que es una necesidad que hay que enfrentar y satisfacer urgentemente en la **Republica Dominicana.**